

## Alegaciones y plan de mejoras del Máster Universitario en Estudios Medievales Europeos. Imágenes, textos y contextos.

Aprobado el 17/07/2019 por la Comisión do título, por la Comisión de Calidad del Centro y por la Comisión Permanente de la Facultad de Filología.

<b><u>Justificaciones y/o alegaciones sobre los aspectos señalados.....</u></b>	<b>2</b>
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO .....	2
Criterio 1. Organización y desarrollo.....	2
Aspectos de obligado cumplimiento.....	2
Recomendaciones .....	3
Criterio 2. Información y transparencia.....	4
Aspectos de obligado cumplimiento.....	4
Recomendaciones .....	5
Criterio 3. Sistema de garantía de Calidad .....	5
Aspectos de obligado cumplimiento.....	5
Recomendaciones .....	8
DIMENSIÓN 2. RECURSOS .....	8
Criterio 4. Recursos humanos.....	8
Recomendaciones .....	8
Criterio 5. Recursos materiales y servicios .....	10
Aspectos de obligado cumplimiento.....	10
Recomendaciones .....	10
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS.....	11
Criterio 6. Resultados de aprendizaje .....	11
Recomendaciones .....	11
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento .....	11
Aspectos de obligado cumplimiento.....	11
Recomendaciones .....	12
<b><u>Plan de mejoras.....</u></b>	<b>13</b>

### Justificaciones y/o alegaciones sobre los aspectos señalados

Atendiendo a las sugerencias formuladas por la subcomisión evaluadora para la renovación de la acreditación, y fruto de la revisión efectuada de las evidencias, se proponen las siguientes acciones a desarrollar:

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### *Aspectos de obligado cumplimiento*

Como ya ha sido indicado en el punto anterior, la multidisciplinariedad del máster es un aspecto muy bien valorado tanto por el estudiantado como por el profesorado del título. Sin embargo, esta multidisciplinariedad debe evolucionar hacia una auténtica interdisciplinariedad, reforzando para ello los mecanismos de coordinación docente entre las diferentes materias y los diferentes profesores que imparten una misma materia. De acuerdo a lo recogido en la Memoria de Verificación del título (apartado 9.2.3), los dos centros de la USC participantes en el máster delegan en la Comisión de Título la responsabilidad de revisar la eficacia de la coordinación entre docentes y las posibles incidencias relacionadas con la falta de coordinación docente de cara a implantar mejoras en este proceso. Una de las dificultades del máster que puede influir en la valoración que el alumnado realiza de la coordinación es la complejidad de reunirse/coordinarse por la gran cantidad de áreas, departamentos y facultades participantes en el título. A pesar de ello, deben activarse mecanismos de coordinación reforzando, por ejemplo, las reuniones anuales en las que deben participar todos los coordinadores de las materias del máster.

El carácter interfacultativo y la implicación de nueve áreas de conocimiento confirman la complejidad del máster, como se puso de manifiesto en el Autoinforme. A fin de fomentar la interdisciplinariedad implicando a todas las áreas afectadas y siguiendo la recomendación de la subcomisión evaluadora, se establecerán reuniones regladas de coordinación a dos niveles de ejecución: (i) por una parte, los coordinadores de las materias se reunirán con el profesorado encargado de la docencia de cada una de ellas con una periodización de una reunión anual, como mínimo, de la que se derivará la elaboración de un breve informe sobre los puntos tratados; (ii) por otra parte, la coordinación del título se reunirá con posterioridad con los coordinadores de las materias para conocer los problemas planteados y debatir sobre los mismos. De dicha reunión de coordinación se elaborará también otro breve informe, que será trasladado a la Comisión del título para su análisis y, cuando sea necesario, toma de las medidas oportunas.

ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS

AM-1	Reforzar la coordinación de los estudios del máster mediante la celebración de reuniones y elaboración de informes.
------	---

Se aprecia una curva descendente en la demanda del máster que se ha conseguido superar el último año, con una cifra de estudiantes de nuevo ingreso de 19 alumnos. Aunque parece lógico el propósito del centro de ajustar la oferta a la demanda de estudiantes, el título tiene potencial para atraer estudiantes de fuera del SUG por lo que se debe seguir trabajando en las medidas para la captación de estudiantes, incluso más allá del Sistema Universitario de Galicia.

A lo largo del curso 2017-2018 el título puso en marcha diversas acciones orientadas a dar a conocer y difundir el máster en el ámbito universitario interesado en la Edad Media (elaboración de folletos informativos y su distribución en los centros y en reuniones científicas relacionadas con la Edad Media, la difusión en redes sociales, traducción de los contenidos de la web propia al castellano). Estas tareas tuvieron ya un resultado efectivo, puesto que en estos momentos (mediados del mes de julio), cuando aún no se completó el proceso de defensa de TFG del curso académico 2018-2019, la matrícula de estudiantes de fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia es muy significativa. A fecha 16/07/2019 están matriculados 4 alumnos extracomunitarios, 1 alumna de la Universidad de Salamanca y 1 alumna de Valencia, a los que habría que añadir tres estudiantes con documentación pendiente, que podrían formalizar su matrícula en los próximos días.

En vista de estos datos, se considera que las acciones que se están llevando a cabo están siendo efectivas, por lo que no se contempla la inclusión de una acción de mejora adicional. Desde la coordinación del título se seguirá insistiendo en las acciones emprendidas para difundir el máster al público interesado fuera del SUG y en el extranjero.

**Recomendaciones**

Se recomienda valorar la posibilidad de que puedan ofertarse Trabajos de Fin de Máster vinculados a las actividades desarrolladas en las prácticas externas.

Atendiendo a la recomendación de la subcomisión de evaluación de poder ofertar Trabajos de Fin de Máster vinculados a actividades llevadas a cabo en las prácticas externas, se deberá modificar el calendario de inscripción de los TFM para adecuarlo a los plazos de la gestión de la oferta de prácticas externas. El ajuste debe tener en cuenta que el calendario de prácticas es fijado previamente por la Facultad de Filología para todos

los títulos de máster ofertados en el Centro y que la resolución definitiva de la asignación de entidades finaliza en el mes de diciembre (las prácticas computan como una materia optativa y se realizan en el segundo semestre del curso académico). Se sugiere retrasar la fecha de inscripción de Trabajo de Fin de Máster al mes de enero para adecuar el cronograma de los plazos de ambas asignaturas. Esta acción podría tener como resultados positivos (i) una ampliación temática de líneas de investigación de Trabajo de Fin de Máster y (ii) un incremento de las solicitudes de alumnos para la realización de prácticas.

La acción de mejora será difundida entre los estudiantes en la sesión de bienvenida del inicio de curso académico para que sea tenida en cuenta a la hora de plantear los objetivos y la temática de investigación del Trabajo de Fin de Máster.

ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS

AM-2	Facilitar la posibilidad de vincular el Trabajo de Fin de Máster a líneas de investigación desarrolladas en las prácticas externas.
------	---

**Criterio 2. Información y transparencia**

*Aspectos de obligado cumplimiento*

Se debe hacer un esfuerzo por mantener actualizada la información de la web. Se deben publicar, en cuanto sea posible, los acuerdos de la CGCC del curso 2017/2018 y de la Comisión de Coordinación del título.

Los principales acuerdos de la Comisión del título y de la CCC de los cursos 2017-2018 y 2018-2019 serán recogidos en la web de la Facultad y en la web propia del máster.

ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS

AM-3	Difundir los principales acuerdos de la Comisión del título y de la CCC de los cursos 2017-2018 y 2018-2019 en la web propia y en la web del Centro.
------	--

### *Recomendaciones*

Valorar la posibilidad de publicar los planes de mejora anuales del título de forma desagregada (no en el seno del Autoinforme) en un lugar accesible de la web institucional y/o de la web propia del título.

Siguiendo la recomendación, se propone una acción de mejora para la publicación de forma separada de los planes de mejora anuales del título tanto en la web del Centro como en la web propia del título. En la web del Centro ya se han publicado de manera desagregada en cada caso los autoinformes y los planes de mejora: el autoinforme de renovación de la acreditación (2017-2018) y su correspondiente plan de mejoras, el autoinforme de seguimiento del curso 2016-2017 y el plan de mejoras asociado, así como la Memoria de Calidad del Centro 2017-2018 y el Plan de Mejoras del Centro 2018-2019.

#### ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS

AM-4	Dar mayor visibilidad a las acciones de mejora en la web del Centro y en la web propia de los cursos 2017-2018 y 2018-2019.
------	---

### **Criterio 3. Sistema de garantía de Calidad**

#### *Aspectos de obligado cumplimiento*

Tras el proceso de adaptación y simplificación del Sistema de Garantía de Calidad, el centro debe seguir trabajando en la implantación de los procedimientos de su SGC poniendo en marcha todos los mecanismos necesarios para la certificación de su implantación (Programa Fides-Audit).

Como primer paso para conseguir la certificación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad, y tal y como se recoge en la [Memoria de Calidad 2017-2018](#), el Centro está llevando a cabo dos tareas: 1) la actualización y modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad por parte de una comisión, nombrada a tal efecto por la Xunta de Facultade, que prevé finalizar su labor antes del final de 2019; 2) la adaptación del nuevo *Manual de Calidad* y el *Manual de procesos e procedimientos*, aprobado por el Consello de Goberno de 26/02/2018, a las particularidades del Centro; se espera que este proceso concluya también antes de que finalice el año 2019. Para ambas tareas contaremos con la ayuda de la Coordinadora de Calidad del Centro (vid. AM-5 del [Plan de Mejoras](#) del Centro para el curso 2018-2019).

Se debe mejorar el conocimiento del SGC por parte del estudiantado del máster. Se deben incrementar las acciones de promoción del SGC con el objetivo de informar al alumnado sobre cómo los procesos de mejora continua que surgen del SGC impactan en la mejora de las enseñanzas que están cursando. En esta línea, se recomienda hacer una mayor publicidad de las acciones puestas en marcha por los centros como consecuencia de las solicitudes del alumnado a través de las encuestas de satisfacción, del procedimiento de quejas y sugerencias o de las reuniones del PAT.

Tal y como se señalaba más arriba, se ha procedido a la publicación de los planes de mejora de manera desagregada (vid. AM-4), con el fin de contribuir a mejorar la visibilidad de las acciones de mejora que se llevan a cabo desde la Comisión del título y desde el Centro. Además, se difundirá información sobre estos aspectos en las sesiones de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso organizadas tanto por el Centro como por la coordinación del título (vid. AM-5,1

En los párrafos siguientes también se comentan una serie de acciones llevadas a cabo por la USC con el objetivo de fomentar la cultura de calidad en la universidad.

#### ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS

AM-5	Informar sobre las acciones de mejora puestas en marcha en las sesiones de bienvenida del Centro y de la coordinación.
------	--

Se debe seguir trabajando en mejorar las tasas de participación del alumnado en las encuestas de evaluación docente y de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción con la titulación.

La Universidad de Santiago de Compostela ha aprobado un plan de mejoras anual derivado de los procesos de acreditación y seguimiento de sus títulos, que recoge también la información de la revisión de los Sistemas de Garantía de Calidad de los distintos centros de la USC.

El Plan de Mejoras 2017-2018 de la USC recogía una acción de mejora destinada a aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción y mejorar la difusión de los resultados para promover la cultura de calidad en los diferentes centros de la USC.

Las tareas relacionadas con esta acción fueron:

- o Se analizaron los contenidos de las encuestas que conforman el SGC de la USC en base las recomendaciones y áreas de mejora detectadas en los procesos de seguimiento/acreditación de los títulos de grado y máster.

- Se establecieron grupos de trabajo con el PDI, PAS y estudiantes con el objetivo de conocer sus recomendaciones.
- La empresa Edesga elaboró un informe de evaluación y propuestas de mejora sobre las encuestas del Sistema de Garantía de Calidad de la USC.

El Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, una vez analizada toda la información, elaboró un memorandum y se decidió llevar a cabo las siguientes acciones:

- Reelaborar los cuestionarios.
- Diseñar una aplicación para Smartphone.
- Conceder 5 premios por área de conocimiento a los profesores mejor valorados según las encuestas.
- Redactar un informe global con los datos por título/centro de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés y darle difusión.
- Dejar un tiempo fijado en el calendario para que los coordinadores de curso/materia puedan explicar la importancia de cubrir las encuestas y sus implicaciones.
- Enviar correos electrónicos recordando la fecha de las encuestas a los profesores para que incentiven la participación de los estudiantes.

Todas estas acciones se están desarrollando durante el presente curso académico y se extenderán a lo largo del 2019-2020, de modo que se espera que su implantación dé como resultado un aumento de la cultura de calidad y la participación de los diferentes colectivos en la respuesta a las encuestas planteadas.

Se debe trasladar al Reglamento Interno de la Facultad la supresión de la Comisión de másteres, por falta de competencias.

El Reglamento de Régimen Interno de la Facultad, actualmente en proceso de actualización y modificación (vid. primer párrafo de las alegaciones al criterio 3) contempla la supresión de esta Comisión de Títulos de Máster. Se prevé que la aprobación de este reglamento por parte de todos los órganos preceptivos se produzca antes de la finalización de 2019.

### *Recomendaciones*

Se recomienda incluir como miembro de la Comisión de Coordinación del Máster un representante de las instituciones que acogen alumnado en prácticas y, en su caso, de empleadores de los egresados del título.

Sin perjuicio de que la Comisión encargada de la redacción del nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Facultad pueda considerar la inclusión de representantes de las instituciones que acogen alumnado en prácticas y/o de representantes de los empleadores de los egresados en las comisiones de los distintos títulos del Centro, la Facultad ha incluido en su [Plan de Mejoras](#) la creación de un Comité Consultivo Externo (vid. AM-7), que ya ha sido aprobado en la reunión de la Comisión de Calidad del Centro y la Xunta de Facultade del pasado 26/06/2019 y está previsto que celebre su reunión de constitución el próximo 22 de julio. Como se puede comprobar en la web, el [Comité Consultivo](#) incluye entre sus miembros a un representante de una institución que acoge estudiantes de prácticas externas de este título (D. Pablo S. Otero Piñeyro Maseda, Científico Titular del Instituto de Estudos Galegos Padre Sarmiento - CSIC), así como de empleadores de los egresados de este máster y de otros títulos de la Facultad.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### *Recomendaciones*

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en los programas de movilidad docente y en programas de formación, solicitando si fuera necesario cursos específicos para atender a sus necesidades formativas.

Desde la coordinación del título se insistirá en las reuniones de coordinación en la recomendación de participar en los programas de movilidad docente y en los programas de formación, si bien hay que indicar, como se comentó en el apartado correspondiente del Autoinforme, que los docentes del título pertenecen a unas áreas en las que deben atender a un número importante de materias, así como a la organización de un notable número de actividades de diferente tipo (visitas guiadas, reuniones científicas, etc.).

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en el programa Docencia.

La USC, en su compromiso con la calidad y la mejora de la enseñanza, participa en el programa Docencia, a través del que realizaron tres convocatorias experimentales. El diseño del procedimiento de evaluación de la actividad docente en la USC fue verificado por ANECA en mayo de 2008. Este procedimiento preveía su aplicación experimental durante un cierto tempo, para que transcurrida esta fase de experimentación y una vez validado el resultado pudiera ser solicitada a la ACSUG su certificación.

La Universidad entiende que es una necesidad disponer de los medios para garantizar que su personal docente tenga la máxima cualificación y competencia para desarrollar esta actividad, motivo por el que actualmente se está llevando a cabo una revisión exhaustiva del Manual para la evaluación de la actividad docente (necesaria al tratarse de una verificación con casi diez años de antigüedad), para dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el último Informe de Evaluación Externa. Con el fin de poder certificar la implantación del proceso se están realizando las modificaciones necesarias para que el Consello de Goberno pueda aprobar un nuevo Manual y se pueda realizar la cuarta convocatoria experimental.

El compromiso de la USC a este respecto aparece reflejado en la Programación Plurianual 2019-2022 de la USC (aprobada en Consello de Goberno del 28/05/2019), donde se contempla la acción 1.4.5. destinada a incorporar el programa Docencia en el rendimiento docente del profesorado.

Se recomienda gestionar, a través de la Comisión de Calidad del Centro, la incorporación de un Técnico Informático Especializado para la gestión de los equipos y programas de la Facultad de Filología.

Con base en esta recomendación se ha solicitado a Gerencia de la USC la incorporación de un técnico informático especializado para la gestión de los equipos y programas de la Facultad.

ACCIONES RELACIONADAS

AM-6	Enviar a Gerencia un escrito de solicitud de un técnico informático especializado para la gestión de los equipos y programas de la Facultad.
------	--

## Criterio 5. Recursos materiales y servicios

### *Aspectos de obligado cumplimiento*

Se debe mejorar la accesibilidad a los departamentos de la Facultad de Geografía e Historia.

Con base en este requerimiento se ha enviado un escrito al decano de la Facultad de Geografía e Historia de la USC en el que se le ha remitido el Informe Provisional de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster y se le ha solicitado que ponga en conocimiento de las instancias superiores correspondientes la necesidad de acometer las obras que garanticen la accesibilidad a los departamentos de su Facultad. Como resultado de las gestiones llevadas a cabo por el decano de la Facultad de Geografía e Historia, se ha recibido en el Decanato de la Facultad de Filología, con fecha de 16 de julio, una certificación del Director del Área de Infraestructuras de la USC en la que consta que en el plan director del edificio de la Facultad de Geografía e Historia está contemplada la mejora de la accesibilidad a los departamentos de ese Centro.

#### ACCIONES DE MEJORA RELACIONADAS

AM-7	Enviar un escrito al decano de la Facultad de Geografía e Historia de la USC demandándole que solicite a las instancias correspondientes de la USC mejoras en la accesibilidad a los departamentos de su Facultad.
------	--

### *Recomendaciones*

Se recomienda hacer un esfuerzo por asignar aulas, para la impartición del máster, cuyo tamaño esté en consonancia con el tamaño del grupo de alumnos.

Desde la coordinación del título se atenderá a la recomendación y se instará a la Facultad de Geografía e Historia para que asigne aulas acordes con el tamaño de los grupos. Las características del Centro dificultan que esta gestión sea efectiva, por lo que es posible que sea necesario seguir utilizando en el primer semestre un espacio en la adyacente Facultad de Filosofía.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

##### *Recomendaciones*

Se recomienda mantener las acciones llevadas a cabo para mejorar la tasa de lectura del Trabajo de Fin de Máster.

Se agradece el reconocimiento y la valoración señaladas por la subcomisión evaluadora en este sentido en su informe sobre las acciones llevadas a cabo para mejorar la tasa de lectura del Trabajo de Fin de Máster y que son fruto, fundamentalmente, de un seguimiento personal de los alumnos y de la atención particular de los problemas que puedan surgir puntualmente por parte de la coordinación del título. Tal y como se sugiere en la recomendación, se dará continuidad a dichas acciones en el futuro.

#### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

##### *Aspectos de obligado cumplimiento*

No se han encontrado evidencias de encuestas de satisfacción a egresados. Es especialmente importante que se activen mecanismos para conocer la opinión y satisfacción con la titulación de este grupo de interés y que posteriormente se tengan en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Las encuestas a egresados en el curso 2017-2018 se realizaron según lo previsto, pero no se obtuvieron respuestas. Como se señalaba más arriba, la USC, a través de su Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos, está llevando a cabo una serie de acciones encaminadas a la mejora de la participación de estudiantes y egresados en las encuestas. Se espera que la implantación de estas medidas en el curso 2019-2020 dé como resultado una mejora en la cultura de calidad y un aumento de la participación de los diferentes colectivos en la respuesta a las encuestas planteadas.

Se deben recabar datos sobre la empleabilidad de los egresados.

El centro no tiene competencia para recabar datos de empleabilidad de los egresados. Esta atribución se le otorga a la ACSUG, tal y como se recoge en el decreto 6/2018, de 11 de enero, por el que se aprueban los estatutos del consorcio Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, donde se señala que está

entre las funciones de este consorcio “La realización de los estudios y análisis sobre la inserción laboral de las personas tituladas universitarias del SUG” (artículo 7.2.i). El último informe sobre inserción laboral de egresados de títulos de máster remitido por la ACSUG es del curso 2011-2012. Confiamos en que la Agencia pueda emitir un nuevo informe lo antes posible, de modo que podamos llevar a cabo el debido análisis sobre la empleabilidad de nuestros egresados.

En todo caso, el Plan de Mejoras bianual 2018-2020 de la USC contempla en su AM-07 la creación de un observatorio de empleabilidad, que se constituirá como un órgano estable, que contará con personal académico y administrativo y que tendrá como objetivo principal analizar la aportación de valor de la universidad a la sociedad y a sus grupos de interés en el ámbito del empleo, la empleabilidad y el mercado de trabajo.

### *Recomendaciones*

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.

El Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos envía anualmente encuestas de satisfacción a los tutores profesionales. Atendiendo a esta recomendación, se seguirá trabajando en el fomento de su participación en estas encuestas. Asimismo, creemos que el Comité Consultivo Externo de la Facultad referido más arriba (alegaciones al criterio 3) puede contribuir de forma decisiva a la mejora de la implicación de este colectivo en la cultura de calidad del Centro.

Plan de mejoras

<b>Código</b>	<b>AM-1</b>
Origen	Informe Provisional de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización y desarrollo
Análisis causa	Una de las dificultades del máster que puede influir en la valoración que el alumnado realiza de la coordinación es la complejidad de reunirse/coordinarse por la gran cantidad de áreas, departamentos y facultades participantes en el título
Definición/ descripción propuesta	Reforzar la coordinación de los estudios del máster mediante la celebración de reuniones y elaboración de informes
Fechas	Junio de 2020
Estado/Eficacia	Activa
Responsables	Coordinación del título Comisión del título
Tarea 1	
Descripción tarea	Reunión de los profesores de cada materia con el/la coordinador/a de la misma
Fecha prevista de finalización	Junio de 2020
Tarea 2	

Descripción tarea	Reunión de la coordinación del título con los/las diferentes coordinadores/as de las materias
Fecha prevista de finalización	Junio de 2020
Tarea 3	
Descripción tarea	Análisis por parte de la Comisión del título del informe de la reunión de coordinadores de la materia y adopción de las medidas oportunas
Fecha prevista de finalización	Junio de 2020

<b>Código</b>	<b>AM-2</b>
Origen	Informe Provisional de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización y desarrollo
Análisis causa	La subcomisión evaluadora recomienda valorar la posibilidad de que puedan ofertarse Trabajos de Fin de Máster vinculados a las actividades desarrolladas en las prácticas externas.
Definición/ descripción propuesta	Facilitar la posibilidad de vincular el Trabajo de Fin de Máster a líneas de investigación desarrolladas en las prácticas externas
Fechas	Enero 2020
Estado/Eficacia	Activa
Responsables	Coordinación del máster
Tarea 1	
Descripción tarea	Modificación de calendario de Trabajo de Fin de Máster atrasando la fecha de inscripción para que los alumnos tengan la posibilidad de vincularlo con tareas realizadas en las prácticas externas
Fecha prevista de finalización	Enero 2020
Responsable	Coordinación del máster
Estado	Activa

Tarea 2	
Descripción tarea	Difusión de información sobre la posibilidad de vincular prácticas externas y TFM en la sesión de bienvenida de los estudiantes
Fecha prevista de finalización	Septiembre de 2019
Responsable	Coordinación del máster
Estado	Activa

<b>Código</b>	<b>AM-3</b>
Origen	Informe Provisional de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster
Ámbito de aplicación	Criterio 2: Información y transparencia
Análisis causa	Se detectan áreas susceptibles de mejora en la información pública difundida a través de la web propia y de la web del Centro
Definición/ descripción propuesta	Difundir los principales acuerdos de la Comisión del título y de la CCC de los cursos 2017-2018 y 2018-2019 en la web propia y en la web del Centro
Fechas	Septiembre de 2019
Estado/Eficacia	Activa
Responsables	Coordinación del título Responsable de Calidad del Centro
Tarea 1	
Descripción tarea	Difusión de los principales acuerdos de la Comisión del título en la web propia y en la web del Centro
Fecha prevista de finalización	Septiembre de 2019
Responsable	Coordinación del título
Estado	Activa

Tarea 2	
Descripción tarea	Difusión de los principales acuerdos de la CCC en la web del Centro y en la web propia
Fecha prevista de finalización	Septiembre de 2019
Responsable	Responsable de Calidad del Centro
Estado	Activa

<b>Código</b>	<b>AM-4</b>
Origen	Informe Provisional de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster
Ámbito de aplicación	Criterio 2: Información y transparencia
Análisis causa	La subcomisión evaluadora recomienda valorar la posibilidad de publicar los planes de mejora anuales del título de forma desagregada (no en el seno del Autoinforme) en un lugar accesible de la web institucional y/o de la web propia del título
Definición/ descripción propuesta	Dar mayor visibilidad a las acciones de mejora de los cursos 2017-2018 y 2018-2019 en la web del Centro y en la web propia
Fechas	Julio de 2019
Estado/Eficacia	Finalizada
Responsables	Coordinación del título Responsable de Calidad del Centro
Tarea 1	
Descripción tarea	Publicación de las acciones de mejora de los cursos 2017-2018 y 2018-2019 en la web del Centro y en la web propia
Fecha prevista de finalización	Julio de 2019
Responsable	Coordinación del título

	Responsable de Calidad del Centro
Estado	Ejecutada

<b>Código</b>	<b>AM-5</b>
Origen	Informe Provisional de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster
Ámbito de aplicación	Criterio 3. Sistema de garantía de Calidad
Análisis causa	Se detecta un escaso conocimiento del SGC por parte del estudiantado del máster
Definición/ descripción propuesta	Informar sobre las acciones de mejora puestas en marcha en las sesiones de bienvenida del Centro y de la Coordinación
Fechas	Octubre de 2019
Estado/Eficacia	Activa
Responsables	Coordinación del título Responsable de Calidad del Centro
Tarea 1	
Descripción tarea	Difusión de las acciones de mejora puestas en marcha en las sesiones de bienvenida llevadas a cabo por el Centro y por la coordinación
Fecha prevista de finalización	Octubre de 2019
Responsable	Coordinación del título Responsable de Calidad del Centro

Estado	Activa
--------	--------

<b>Código</b>	<b>AM-6</b>
Origen	Informe Provisional de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster
Ámbito de aplicación	Criterio 4. Recursos humanos
Análisis causa	Se detecta la necesidad de incorporar un técnico informático especializado para la gestión de los equipos y programas de la Facultad de Filología
Definición/ descripción propuesta	Enviar a Gerencia un escrito de solicitud de un técnico informático especializado para la gestión de los equipos y programas de la Facultad
Fechas	Julio de 2019
Estado/Eficacia	Finalizada
Responsable	Decana de la Facultad de Filología
Comprobación	Envío a Gerencia de la solicitud de un técnico informático especializado con fecha de 15/07/2019

<b>Código</b>	<b>AM-7</b>
Origen	Informe Provisional de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster
Ámbito de aplicación	Criterio 5. Recursos materiales y servicios
Análisis causa	Se debe mejorar la accesibilidad a los departamentos de la Facultad de Geografía e Historia
Definición/ descripción propuesta	Enviar un escrito al decano de la Facultad de Geografía e Historia de la USC demandándole que solicite a las instancias correspondientes de la USC mejoras en la accesibilidad a los departamentos de su Facultad
Fechas	Julio de 2019
Estado/Eficacia	Finalizada
Responsables	Decana de la Facultad de Filología
Comprobación	Escrito enviado por parte de la decana de la Facultad de Filología al decano de la Facultad de Geografía e Historia con fecha de 09/07/2019.  Con fecha de 16 de julio se recibe en el Decanato de la Facultad de Filología una certificación del Director del Área de Infraestructuras de la USC en la que consta que en el plan director del edificio de la Facultad de Geografía e Historia está contemplada la mejora de la accesibilidad a los departamentos.